

## DECRETO # 356



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO, DECRETA**

**RESULTANDO PRIMERO.-** En la reunión de comisiones unidas realizada el 10 de febrero de 2015 entre las comisiones de Cultura, Editorial y Difusión y de Equidad entre los Géneros se aprobó por unanimidad la SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO “MARÍA RODRÍGUEZ MURILLO”, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS OTORGA A UNA MUJER DESTACADA LA MEDALLA AL MÉRITO POR SU TRAYECTORIA Y APORTACIONES EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** La Convocatoria se presentó ante los medios y se difundió. A continuación se transcribe la Convocatoria así como los criterios que se deben tomar en cuenta.

La Sexagésima Primera Legislatura del estado de Zacatecas, a través de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros, invita a organizaciones y asociaciones civiles, instituciones académicas, organismos públicos y privados, docentes, universitarias, universitarios, investigadoras, investigadores, estudiantes así como a la sociedad en general a la



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **Segunda Convocatoria para el Reconocimiento "María Rodríguez Murillo"**

La entrega de este reconocimiento forma parte de las actividades para distinguir a las mujeres que por su trayectoria y aportaciones en el ámbito económico, político, artístico, social, educativo, jurídico así como cultural han trabajado en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en el estado, en el país y en el extranjero. El objetivo es distinguir la labor de las mujeres zacatecanas que ha dedicado su vida a esta noble tarea.

Esta condecoración se entrega en el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, atendiendo a las siguientes

#### **BASES**

1. Podrán presentar candidatas las organizaciones y asociaciones civiles, instituciones académicas, organismos públicos y privados, docentes, investigadoras, investigadores, estudiantes así como cualquier ciudadana o ciudadano.
2. Para ser candidata se requiere:
  - I. Ser mexicana y contar con la documentación que la acredite como tal.
  - II. Ser mayor de 18 años en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
  - III. Tener experiencia y reconocimiento en la lucha por la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género de las zacatecanas en el estado, en el país y en el extranjero.
  - IV. Contar con un currículo probatorio que muestre su trayectoria, logros, acciones y actividades en pro de la defensa así como promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
3. Se debe presentar un expediente cerrado que contenga los siguientes documentos:
  - I. Nombre completo, correo electrónico, domicilio, teléfono así como copia de la credencial de elector de la o las candidatas.
  - II. Las organizaciones, instituciones, ciudadanas o ciudadanos que postulen candidatas deben presentar una carta de exposición de



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

motivos donde señalen las razones por las cuales su propuesta debe recibir el **Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”**.

III. Reseña concisa de los logros y aportes de las mujeres zacatecanas que por su trayectoria y aportaciones en el ámbito económico, político, artístico, social, educativo, jurídico así como cultural han trabajado en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en el estado, en el país y en el extranjero así como los documentos que lo acrediten.

La documentación solicitada deberá entregarse personalmente o ser enviada por mensajería especializada, a más tardar el **viernes 6 de marzo de 2015** en **Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Zacatecas**, ubicada en Fernando Villalpando, Esquina San Agustín, Colonia Centro, Zacatecas, Zac. Cualquier información se proporcionará en los siguientes números telefónicos: (492) 92 2 87 28 o (492) 92 2 88 13 así como en la siguiente dirección electrónica: [www.congresoza.gov.mx](http://www.congresoza.gov.mx).

#### JURADO

Los expedientes que se presenten serán analizados por las comisiones de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros. Las comisiones dictaminadoras tendrán hasta el viernes 13 de marzo de 2015 para dictaminar una terna. La terna se presentará al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del estado de Zacatecas. Una vez presentada la terna así como la trayectoria y exposición de motivos de cada una de las candidatas, se someterá a votación, de ellas, la candidata que obtenga mayor número de votos será condecorada, en sesión solemne, con el **Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”**.

#### PREMIACIÓN

El **Reconocimiento “María Rodríguez Murillo”** consiste en la entrega de una medalla y de una placa fotográfica. Esta condecoración será otorgada en ceremonia solemne en el Pleno de la Legislatura, en el mes de marzo de 2015, como parte de las actividades conmemorativas del día internacional de la mujer.

#### DISPOSICIONES GENERALES

Todo lo que no esté dispuesto o considerado en esta convocatoria será determinado de común acuerdo por las comisiones de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



**RESULTANDO TERCERO.** En las reuniones de comisiones unidas entre la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros que se realizaron los días 23, 24 y 25 de marzo de 2015 se analizaron los expedientes que contenían, cada uno, las propuestas de las candidatas para obtener el reconocimiento “María R. Murillo”. Por acuerdo de las Comisiones y tomando como base los criterios de la Convocatoria se resolvió que sólo dos expedientes reunían los requisitos necesarios para obtener la presea.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Reconocimiento “María R. Murillo” nació como una iniciativa que busca reconocer la trayectoria y trabajo de las mujeres zacatecanas que combaten, desde diferentes ámbitos, por erradicar la discriminación y propiciar la igualdad entre los géneros así como por la defensa de los Derechos Humanos. Como se explicó en la iniciativa y en el dictamen que se presentaron, el reconocimiento tiene por objetivo divulgar el principio que establece que “La mujer nace libre y permanece igual que el hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden ser fundadas en la utilidad común”. Como podemos observar el objetivo de esta presea es promover las acciones de zacatecanas que, desde diferentes trincheras, combaten contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades.



Por acuerdo de las comisiones y después de analizar los expedientes, se acordó que sólo dos candidatas reunían los requisitos que señalaba la convocatoria. Las dos candidatas son mujeres zacatecanas que, desde diferentes ámbitos, han combatido la discriminación. Consideramos que ambas son merecedoras de la presea “María R. Murillo”. Se estableció que ambas propuestas deben obtener el Reconocimiento pero que, solo una, será la galardonada con la presea. Esta decisión se tomó después de analizar los expedientes de las candidatas pues, ambas, son grandes mujeres.

En el apartado de “Disposiciones Generales” de la Convocatoria se plantea que: “Todo lo que no esté dispuesto o considerado en esta convocatoria será determinado de común acuerdo por las comisiones de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas”. Este criterio nos permitió que, mediante un Acuerdo de las dos Comisiones, se aceptara que se presentaran dos candidatas al pleno para que, de entre ellas, se elija a una ganadora de la presea, así como que ambas serán galardonadas con el reconocimiento escrito; esto con la finalidad de promover más la participación de las mujeres y reconocer a las postulantes que, como se verá, son excelentes mujeres y grandes luchadoras.

Se presentó una breve reseña de los expedientes de las candidatas. El orden en que se enunciarán es con base a la fecha en que se presentó su expediente en oficialía de partes del Congreso del Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **Propuesta No. 1.**

**Nombre.** Graciela Morales Hurtado.

**La propuso.** Fue propuesta por 280 ciudadanas y ciudadanos quienes firmaron un documento donde expresan apoyar su postulación para ser merecedora a la presea “María R. Murillo”.

**Argumentos de quién la postuló.** Las ciudadanas y ciudadanos que la postularon señalaron que: “la maestra ha tenido una participación incondicional en movimientos magisteriales que buscan la defensa de los derechos de los trabajadores y su seguridad social”.

**Documentos que presentó.** Documentos que muestran que es zacatecana en pleno goce de los derechos civiles.

**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorada con la presea “María R. Murillo”.**

- Como docente se ha caracterizado por inculcar en sus alumnos la importancia de defender sus derechos.



- Luchadora social. Es una persona comprometida con la lucha social en pro de los derechos de los trabajadores y las clases desprotegidas.
- Se considera una mujer preparada y de firmes convicciones que está siempre dispuesta a luchar por las causas justas.
- Trayectoria. Desde su juventud ha sido parte de diversos movimientos dentro del ámbito político y gremial. Fue una de las mujeres que participó en la movilización contra la reforma a la Ley del ISSSTEZAC.
- Criterios Personales. Se considera una persona: perseverante, dedicada, responsable, inteligente, bondadosa, generosa, columna vertebral de su familia, paciente, comprometida, decidida, comprensiva, empática.

## **Propuesta No. 2.**

**Nombre.** Rosa María García Ortíz.

**La propuso.** Dr. Fabián E. Hernández Ramírez, Director de la Unidad Académica de Artes de la UAZ; Esp. P.C. y G.C, Daniel Escoto Villalobos, Docente Investigador de la UAA; Dra. Nydia Castillo Pérez, Docente e Investigadora de la Unidad Académica de Docencia Superior de la UAZ y el Dr. Julio Rodríguez,

Docente e Investigador de la Unidad Académica de Docencia Superior de la UAZ.

### Argumentos de quién la postuló.



- Es la primera docente universitaria de la UAZ que ha obtenido el grado de Doctora en Educación Inclusiva (obtenido en la Universidad de Baja California).
- Cursó el programa de Formación de Promotores por la Igualdad y No Discriminación en el CONAPRED en 2014.
- Diseñó y llevo a cabo el proyecto MENART en la Unidad Académica Secundaria. Este proyecto fue apoyado y reconocido por el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Participó en los proyectos **Formar para incluir** y **Crisol Universitario**; el primero consiste en dar educación gratuita a quien lo solicite para la concientización de la importancia de la inclusión y uso de un lenguaje incluyente; el segundo son una serie de cápsulas y reportajes de radio con temas de derechos humanos, no discriminación, formación cultural y temas de cultura general.
- Fue acreedora en el año 2004 al premio MUJERES DESTACADAS, en el campo de Educación Artística, entregado por la ganadora del Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú.

**Documentos que presentó.** Documentos que muestran que es zacatecana en pleno goce de los derechos civiles; artículos donde se muestra el impacto social de los proyectos en los que ha participado, su libro *Sensibilización para la inclusión*, discos y cápsulas informativas que son resultado de los proyectos que ha realizado; ocho reconocimientos por sus trabajos y proyectos en pro de la inclusión; dos constancias de participación en cursos de capacitación; dos constancias por su participación en congresos.

**Exposición de motivos por lo cual debe ser condecorada con la presea “María R. Murillo”.**

- Es autora de MENART: Modelo de Enseñanza Activa de las Artes, Aplicación de Tecnologías Informativas en Educación Artística y Sensibilización para la Inclusión.
- Ha participado en diferentes Encuentros, Congresos, Coloquios, Foros, cursos, conferencias, talleres, diplomados y es autora de trabajos de investigación publicados y editados.
- Recibió uno de los tres reconocimientos internacionales como alumna de excelencia que entrega el *Vancouver Centre English* en Vancouver, Canadá en 2009.
- Es considerada como una mujer con grandes logros y aportes en los ámbitos artístico, social, educativo y

cultural a favor de los derechos humanos de los hombres y las mujeres y la igualdad de género, principalmente en niños y adolescentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Estudiadas y analizadas las dos propuestas que se presentaron, esta Asamblea Popular concuerda que ambas son mujeres con amplia trayectoria y que, mediante su trabajo, han brindado un gran servicio a la ciudadanía así como a la lucha contra la discriminación. Las dos son promotoras de la inclusión de la igualdad de oportunidades, desde diferentes ámbitos, pero con los mismos principios y finalidad. Concordamos que los dos expedientes son acordes y cumplen con los criterios establecidos por la convocatoria. Por ello, consideramos que cualquiera que resulte ganadora será una digna triunfadora.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** En sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de marzo del presente año, el Diputado José Haro de la Torre, en la etapa de discusión en lo particular, presentó una reserva al apartado de propuestas legislativas, respecto del Dictamen presentado por las Comisiones de Cultura, Editorial y Difusión y de Equidad entre los Géneros, relativo a la Iniciativa contenida en este instrumento legislativo, la cual fue aprobada en los términos propuestos.

Asimismo, en la sesión de referencia la propuesta de la candidata ganadora se aprobó con 17 votos a favor de Rosa María García Ortiz; 7 voto a favor de Graciela Morales Hurtado y 2 votos a favor de personas diversas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

## **DECRETA**

**SE PRESENTA AL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LAS DOS PROPUESTAS DE CANDIDATAS PARA SER CONDECORADAS CON EL RECONOCIMIENTO “MARÍA R. MURILLO”, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS OTORGA A UNA MUJER DESTACADA LA MEDALLA AL MÉRITO POR SU TRAYECTORIA Y APORTACIONES EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**Primero.** Las Comisiones de Cultura, Editorial y Difusión así como de Equidad entre los Géneros, presentan al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas las siguientes propuestas:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. Graciela Morales Hurtado.
2. Rosa María García Ortiz.

**Segundo.** Las propuestas serán sometidas a votación del Pleno quien designará, por mayoría de votos, a la ganadora de la Presea “María R. Murillo”.

**Tercero.** Con independencia del resultado de la votación, las dos finalistas recibirán en sesión solemne el reconocimiento escrito, por considerarse que ambas son mujeres ejemplares, por su lucha por la igualdad de género así como en la defensa de los derechos humanos en la entidad.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince.

**PRESIDENTE** 

**DIP. ISMAEL SOLÍS MARES**

**SECRETARIA**



**SECRETARIO**



**DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**